



## EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

### HACE CONSTAR

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el contrato cuyo objeto es **“285. Prestar servicios profesionales especializados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la gestión contractual, apoyando las diferentes etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de los procesos de la entidad, así como el acompañamiento en temas misionales de competencia de la Oficina Asesora Jurídica.”**

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho; estos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.


De acuerdo con lo expuesto en la comunicación con **ID. 1705592** por parte de Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que *“para el cumplimiento de las anteriores actividades la Oficina Asesora Jurídica, cuenta con un número de funcionarios insuficientes que apoyen los procesos de contratación en sus diferentes modalidades de selección así como también los contratos derivados del acuerdo 001 de 2009, en este sentido, requiere profesionales en derecho que brinden apoyo e impulso a todos los procesos de contratación en las diferentes etapas y actividades jurídicas y necesarias, tales como, estudio, análisis y preparación de actos administrativos, conceptos jurídicos, evaluación de propuestas y demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento de la función asignada a este despacho...”*

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 08 de enero de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

**Fabian Camilo Rojas Barrera**  
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06  
Vicepresidente Administrativo y Financiero



Al contestar cite Radicado 20256310002863 Id: 1706663  
Folios: 2 Fecha: 08-01-2025 09:00:14  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Aprobó: Martín E. Cely Gómez / Líder de Talento Humano (e) / Componente Administrativo 

Revisó: N/A

Proyectó: Vivian Paola Tamayo C. / Contrato 024-2024 / Componente Técnico 